

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Nacional que se cita:

CUERPO GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACION CIVIL

*Ministerio de Justicia*

Guardia primero de la Guardia Civil don José Muñoz Arroyo. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Audencia Provincial. Ciudad Real.

*Ministerio de Hacienda*

Cabo Caballero Legionario don Manuel Chacón Muñoz.—Delegación de Alicante. Alicante.

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Rastrollo Pajares.—Delegación de Alicante. Alicante.

Guardia primero de la Guardia Civil don Eugenio González Pérez-Jiménez. 61.º Tercio de la Guardia Civil.—Delegación de Valladolid. Valladolid.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Domínguez Delgado.—Delegación de Ceuta. Ceuta.

Guardia civil don Cristóbal Martínez Rodríguez.—Delegación de Alicante. Alicante.

Guardia civil don Francisco González Galiano.—Delegación de Alicante. Alicante.

Guardia civil don Casimiro Pérez García.—Delegación de Alicante. Alicante.

Guardia civil don Juan José Ciudad Parra. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Delegación de Ciudad Real. Ciudad Real.

Policia primero de la Policía Nacional don Telesforo Arias Fuentes. 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional.—Madrid.

*Ministerio del Interior*

Guardia primero de la Guardia Civil don Fausto Aguilar Lozano. 433.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Gobierno Civil. Teruel.

Guardia civil don Amador Rodríguez Blanco.—Gobierno Civil. León.

Guardia civil don Victoriano Morala Ramos.—Gobierno Civil. León.

Policia Nacional don Ciriaco Herraiz Jiménez. Academia Especial de la Policía Nacional.—Madrid.

*Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo*

Guardia primero de la Guardia Civil don Lope José Nieto Fernández.—Dirección Provincial. Oviedo.

*Ministerio de Educación y Ciencia*

Sargento primero de la Guardia Civil don José Vegas Fernández.—Universidad de Córdoba. Córdoba.

Guardia primero de la Guardia Civil don Agapito Sánchez Obregón. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Instituto de Bachillerato mixto número 1. Cáceres.

Guardia primero de la Guardia Civil don Víctor Sánchez Jiménez. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Dirección Provincial. Ciudad Real.

Guardia primero de la Guardia Civil don Anastasio Sáenz Sáenz. 522.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Universidad de Zaragoza. Escuela de Ingeniería Técnica. Logroño.

Guardia primero de la Guardia Civil don Ginés Hernández Bastida. 3.ª Zona, Tercio Administrativo de la Guardia Civil.—Universidad de Murcia. Murcia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Salvador Cubiles Jiménez. 21.º Tercio de la Guardia Civil.—Universidad de Sevilla. Sevilla.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Marcos Sánchez.—Universidad Politécnica. Facultad de Informática. Barcelona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Ángel Gómez Lozano.—Instituto de Bachillerato Mixto «Fernando Zobel». Cuenca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Pérez Robles.—Universidad de Sevilla. Sevilla.

Policia primero de la Policía Nacional don José del Moral Barragán. 2.ª Circunscripción Policía Nacional.—Universidad de Sevilla. Sevilla.

Policia primero de la Policía Nacional don Vicente Capitán Caracuel. Academia Especial de la Policía Nacional.—Conserje en el Instituto de Bachillerato «Lope de Vega». Madrid.

*Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*

Cabo primero de la Policía Nacional don Eustaquio Castejón Perdices. 5.ª Circunscripción de la Policía Nacional.—Magistratura de Trabajo número 4. Zaragoza.

*Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones*

Guardia civil don Francisco Martínez Crespo.—Jefatura Provincial de Transportes Terrestres. Gerona.

*Ministerio de Cultura*

Brigada de la Guardia Civil don Gumersindo Guerrero Sanz. Museo de Arte Contemporáneo. Madrid.

Guardia civil don Celestino Fernández Camacho. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Dirección Provincial. Ciudad Real.

Policia primero de la Policía Nacional don Ricardo Jiménez Orta. 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional.—Biblioteca Nacional. Madrid.

*Ministerio de Sanidad y Consumo*

Guardia primero de la Guardia Civil don José de la Hoz García. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Dirección Provincial. Ciudad Real.

*Organismos autónomos*

Guardia primero de la Guardia Civil don Serafín Fernández Barquero. Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Guardia Civil.—Subalterno en la Empresa «Unión Eléctrica, S. A.». Madrid.

Guardia civil don Emilio Costoya Salgado.—Subalterno en la Universidad de Santiago. Santiago de Compostela (La Coruña).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese hecho, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

34516

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1982, de la Subsecretaria, por la que se nombra a don Francisco García García, funcionario de empleo eventual, Jefe del Gabinete de Prensa del excelentísimo señor Ministro de Justicia.

Nombrado funcionario de empleo eventual don Francisco García García,

Este Ministerio tiene a bien designarle Jefe del Gabinete de Prensa del excelentísimo señor Ministro, con las funciones y atribuciones inherentes.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador

## MINISTERIO DE DEFENSA

34517

REAL DECRETO 3827/1982, de 15 de diciembre, por el que se dispone cese en su destino en el Mando de Material del Ejército del Aire el General de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Aeronáuticos, don Segismundo Sanz Aranguez.

Por haber sido nombrado Vicepresidente del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio por Orden 110/00037/1982, de 15 de diciembre,

Vengo en disponer que el General de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Aeronáuticos, don Segismundo Sanz Aranguez cese en su destino en el Mando de Material del Ejército del Aire.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1982.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA